

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

UNIDAD:

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Municipal

NO. DE OFICIO:

CUA/OIC/UT/00204/2026

ASUNTO:

Solicitud de Información
00043/CUAUTIT/1P/2026



1:40 San Mateo

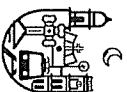
ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
P R E S E N T E.

Cuautilán, Estado de México a 17 de abril de 2026

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautilán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00043/CUAUTIT/1P/2026**, de fecha 27 de marzo del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO SE ME INFORME DE MANERA CLARA, DETALLADA Y CON LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO SIENDO LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA CONTESTACIÓN DADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CUAUTITLÁN MÉXICO, DONDE DICE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE GUILLERMO SUAREZ TORRES TIENE EL CARGO DE JEFE DE GESTIÓN Y CONVENIOS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SOLICITO SE ME INFORME ENTONCES PORQUE EL SERVIDOR PÚBLICO MENCIONADO REALIZA FUNCIONES DE VERIFICADOR O INSPECTOR, Y QUE LO FACULTA A PEDIR DINERO PARA NO SUSPENDER LAS CONSTRUCCIONES, DE IGUAL MANERA SOLICITO INFORMACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL JUANA CARRILLO LUNA, DE SI ESTÁ ENTERADA DE ESTA SITUACIÓN, Y QUE ADJUNTE LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE PERMITEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZAR OTRAS FUNCIONES DIFERENTES A SU CARGO Y/O NOMBRAMIENTO, SI EN EL CASO DE QUE LA PRESIDENTA JUANA CARRILLO LUNA NO HAYA OTORGADO ESAS FACULTADES, SE ME INFORME SI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL YA REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE GUILLERMO SUAREZ TORRES POR REALIZAR FUNCIONES QUE SON DIFERENTES A SU CARGO Y DE IGUAL MANERA SI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE CUAUTITLÁN MÉXICO YA INTERPUSO LA DENUNCIA POR USURPACIÓN DE FUNCIONES CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO EN COMENTO, ASÍ MISMO SOLICITO A L DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SI EL AUTORIZO AL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE GUILLERMO SUAREZ TORRES, PARA PODER REALIZAR FUNCIONES DE VERIFICADOR O INSPECTOR Y COBRAR PARA NO SUSPENDER CONSTRUCCIONES TAL Y COMO LO HA DICHO EL SERVIDOR PÚBLICO EN VARIAS OCASIONES A LAS PERSONAS QUE LES PIDE DINERO POR NO SUSPENDER SUS CONSTRUCCIÓN, Y AGREGUÉ EL OFICIO DONDE EL DIRECTOR AUTORICE TALES FUNCIONES. ASÍ MISMO SOLICITO INFORMACIÓN DETALLADA CON FUNDAMENTO LEGAL Y DOCUMENTOS QUE AUTORIZEN LA ACCIÓN RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SI SON PARA USO EXCLUSIVAMENTE DE LOS TRABAJOS QUE REALIZA CADA DIRECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, O SI TAMBIÉN ESTÁN AUTORIZADOS PARA USO PERSONAL, SOLICITO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL JUANA CARRILLO LUNA Y AL DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE QUE AGREGUEN LOS DOCUMENTOS QUE AUTORIZAN SER UTILIZADOS LOS VEHÍCULOS PARA USO PERSONAL O SE INFORME EL PORQUE LA CAMIONETA OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DE CUAUTITLÁN MÉXICO FUE LLEVADA AL ESTADO DE VERACRUZ,





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

SI FUE CON MOTIVOS EXCLUSIVOS DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SE AGREGUEN LOS DOCUMENTOS QUE LEGITIMEN LAS ACCIONES O TRABAJOS QUE SE REALIZARON EN EL ESTADO DE VERACRUZ, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DE CUAUTITLÁN MÉXICO, Y SI EN SU CASO, FUE UTILIZADA PARA COSAS PERSONALES SE INFORME QUIEN LO AUTORIZÓ, EL FUNDAMENTO LEGAL PARA REALIZAR ELLO, Y/O SI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE CUAUTITLÁN MÉXICO, YA ESTÁN REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y YA DIERON PARTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ANTICORRUPCIÓN, Y SI ES AFIRMATIVO, SE INFORME EL NÚMERO DE EXPEDIENTE EN LA FISCALÍA O EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.SIC"

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **28 de abril del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **24 de abril del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
FUNDADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/ism

☎ Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

☎ 55 2620 7800 / f d ■ Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautilán
Gobierno Humanista
2025-2027

**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO
SOSTENIBLE

OFICIO: DDMS/0606/2026.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO NÚMERO CUAU/OIC/UT/00204/2026,
DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00043/CUAUTIT/1P/2026



CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE MAYO DEL 2026.

**C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

En cumplimiento al oficio CUAU/OIC/UT/00204/2026, de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis, mediante el cual se envía en la solicitud de información con número de folio 00043/CUAUTIT/1P/2026, en el cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO SE ME INFORME DE MANERA CLARA, DETALLADA Y CON LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO SIENDO LO SIGUIENTE: EL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE GUILLERMO SUAREZ TORRES TIENE EL CARGO DE JEFE DE GESTIÓN Y CONVENIOS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SOLICITO SE ME INFORME ENTONCES PORQUE EL SERVIDOR PÚBLICO MENCIONADO REALIZA FUNCIONES DE VERIFICADOR O INSPECTOR, Y QUE LO FACILITA A PEDIR DINERO PARA NO SUSPENDER LAS CONSTRUCCIONES, DE IGUAL MANERA SOLICITO INFORMACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL JUANA CARRILLO LUNA, DE SI ESTÁ ENTERADA DE ESTA SITUACIÓN, Y QUE ADJUNTE LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES SE PERMITEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZAR OTRAS FUNCIONES DIFERENTES A SU CARGO Y/O NOMBRAMIENTO, SI EN EL CASO DE QUE LA PRESIDENTA JUANA CARRILLO LUNA NO HAYA OTORGADO ESAS FACULTADES, SE ME INFORME SI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL YA REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE GUILLERMO SUAREZ TORRES POR REALIZAR FUNCIONES QUE SON DIFERENTES A SU CARGO Y DE IGUAL MANERA SI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE CUAUTITLÁN MÉXICO YA INTERPUSO LA DENUNCIA POR USURPACIÓN DE FUNCIONES CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO EN COMENTO, ASÍ MISMO SOLICITO A I DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SI EL AUTORIZO AL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE GUILLERMO SUAREZ TORRES, PARA PODER REALIZAR FUNCIONES DE VERIFICADOR O INSPECTOR Y COBRAR PARA NO SUSPENDER CONSTRUCCIONES TAL Y COMO LO HA DICHO EL SERVIDOR PÚBLICO EN VARIAS OCASIONES A LAS PERSONAS QUE LES PIDE DINERO POR NO SUSPENDER SUS CONSTRUCCIÓN, Y AGREGUÉ EL OFICIO DONDE EL DIRECTOR AUTORIZA TALES FUNCIONES, ASÍ MISMO SOLICITO INFORMACIÓN DETALLADA CON FUNDAMENTO LEGAL Y DOCUMENTOS QUE AUTORIZEN LA ACCIÓN RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SI SON PARA USO EXCLUSIVAMENTE DE LOS TRABAJOS QUE REALIZA CADA DIRECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, O SI TAMBIÉN ESTÁN AUTORIZADOS PARA USO PERSONAL, SOLICITO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL JUANA CARRILLO LUNA Y AL DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE QUE AGREGUEN LOS DOCUMENTOS QUE AUTORIZAN SER UTILIZADOS LOS VEHÍCULOS PARA USO PERSONAL O SE INFORME EL PORQUE LA CAMIONETA OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DE CUAUTITLÁN MÉXICO FUE LLEVADA AL ESTADO DE VERACRUZ, SI FUE CON MOTIVOS EXCLUSIVOS DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DE CUAUTITLÁN MÉXICO, SE AGREGUEN LOS DOCUMENTOS QUE LEGITIMEN LAS ACCIONES O TRABAJOS QUE SE REALIZARON EN EL ESTADO DE VERACRUZ, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DE CUAUTITLÁN MÉXICO, Y SI EN SU CASO, FUE UTILIZADA PARA COSAS PERSONALES SE INFORME QUIEN LO AUTORIZÓ, EL FUNDAMENTO LEGAL PARA REALIZAR ELLO, Y/O SI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE CUAUTITLÁN MÉXICO, YA ESTÁN REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y YA DIERON PARTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ANTICORRUPCIÓN, Y SI ES AFIRMATIVO, SE INFORME EL NÚMERO DE EXPEDIENTE EN LA FISCALÍA O EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL....SIC

☉ Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautilán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautilanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f d Gobierno de Cuautilán | www.cuautilan.gob.mx



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Visto el contenido de la solicitud de información que se contesta y una vez realizado el análisis detallado de la información solicitada, la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible del Ayuntamiento de Cuautitlán, desde el ámbito de su competencia informa al solicitante que el servidor público de nombre **GUILLERMO SUAREZ TORRES**, en términos del artículo 9.2 fracción X del **Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México**; se encuentra habilitado para ejercer funciones como **verificador-inspector-notificador-ejecutor**, entre las funciones más relevantes se mencionan las siguientes:

- Realizar, ejecutar ordenes de visita de verificación e inspecciones, citatorios y notificaciones y la ampliación de medidas de seguridad, colocación y levantamiento de sellos de suspensión provisional y de clausura;
- Instaurar procedimientos administrativos en materia de desarrollo urbano y anuncios publicitarios en propiedad privada e infraestructura urbana;
- Realizar visitas de verificación o inspección que se realicen en predios donde se observen obras de construcción, movimientos de tierra, excavaciones, maniobras con maquinaria pesada, camiones de volteo, acarreo de tierra, trabajos de mantenimiento y construcción en las alturas;
- Aplicar medidas de seguridad durante la realización de las visitas de verificación e inspección, asimismo en la instalación del procedimiento administrativo común por causas que de acuerdo a la Ley deban aplicarse.

Diligencias que deben ejecutar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México, así mismo cuenta con la facultad para llevar acabo la aplicación de medidas de seguridad en obras de construcción que no cumplan con las disposiciones legales establecidas en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y de su Reglamento respectivo, así como en los predios, inmuebles o lugares donde se realicen actividades que alteren el uso y aprovechamiento del suelo o bien que no cuenten con la licencia de uso de suelo vigente debidamente expedida por esta autoridad municipal, medidas de seguridad que deben aplicarse de manera inmediata, ya que estas son determinaciones preventivas que deben aplicarse con inmediata ejecución las cuales pueden consistir en la suspensión provisional, parcial o total, del uso y aprovechamiento del suelo, de la construcción, instalación y que duran todo el tiempo en que persistan las causas que las motivaron en términos de los artículos 5.61, 5.62, 18.69 y 18.70 del Código Administrativo del Estado de México.

Ahora bien, en relación a las manifestaciones que refiere el solicitante con respecto a **“PEDIR DINERO PARA NO SUSPENDER LAS CONSTRUCCIONES”**, se hace de su conocimiento que esta Dependencia, no emite oficios para habilitar a servidores públicos adscritos a esta área como recaudadores, ya que no es una atribución de esta Dirección.



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Por lo que hace al uso de los vehículos que están asignados a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, se informa que los vehículos asignados son utilizados para las actividades que desempeña la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible de Cuautitlán, de acuerdo a las funciones y atribuciones de esta Dirección.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA.
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno



